



Centro: I.E.S. Miguel Sánchez López
Localidad: Torredelcampo - Jaén
Familia: Informática y Comunicaciones
Nivel: Ciclo Formativo de Grado Medio
Ciclo: Sistemas Microinformáticos y Redes
Modalidad : Formación Profesional Dual
Módulo: 0228 Aplicaciones Web
Profesorado: María José Ortega Fernández
Curso: 2024/2025

Índice

1. CONTEXTO	4
2. MARCO LEGAL Y DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO	4
2.1. MARCO LEGAL	4
2.2. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO	4
2.3. NIVEL DE CONCRECIÓN CURRICULAR DE LA PROGRAMACIÓN	7
2.4. ORGANIZACIÓN DE ESTE DOCUMENTO	8
3. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DEL TÍTULO	8
3.1. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO	8
3.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	9
3.2.1. <i>Competencias propias de los CFGM de la FP</i>	9
3.2.2. <i>Competencia general Del Título</i>	9
3.2.3. <i>Competencias profesionales, personales y sociales del Título</i>	9
4. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO	9
4.1. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO	9
4.2. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO	9
4.3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL MÓDULO	10
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS DEL MÓDULO	10
5.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	10
5.2. CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO	12
5.3. SECUENCIACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO	13
5.4. DESARROLLO DE CONTENIDOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO	15
6. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS DEL MÓDULO	20
7. METODOLOGÍA	21
7.1. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS	21
7.2. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	21
7.3. DESARROLLO DE UNA SESIÓN DE CLASE	21
7.4. ACTIVIDADES DE COMPRENSIÓN LECTORA Y EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.	22
7.5. TEMAS TRANSVERSALES Y EDUCACIÓN EN VALORES	22
7.6. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN	22
8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	22
9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	23
9.1. LIBRO DE TEXTO	23
9.2. EQUIPAMIENTO	23
10. EVALUACIÓN	23
10.1. ¿CUÁNDO EVALUAR?	23
10.2. ¿CÓMO EVALUAR?	23
10.3. ACTIVIDADES ENSEÑANZA – APRENDIZAJE	23
10.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	25
10.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	29
10.5.1. <i>Calificación en la evaluación inicial</i>	29
10.5.2. <i>Calificación en la 1ª y 2ª evaluación parcial</i>	29
10.6. PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES	30
10.7. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	30
10.8. PRUEBAS INICIALES Y PROPUESTAS DE MEJORA	31
10.9. MATERIAL QUE DEBE ADQUIRIR EL ALUMNADO	31
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	31

12. BIBLIOGRAFÍA Y SITIOS WEB.....	31
------------------------------------	----

1. Contexto

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

2. Marco legal y Descripción del Módulo

2.1. Marco legal

Normativa General Educativa

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE Nº 116 de 4 Mayo 2006), de Educación, (LOE).
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación de Andalucía (LEA).
- Orden de 17 de enero de 1996, que establece la organización y funcionamiento de los programas sobre educación en valores y temas transversales del currículo
- Orden de 6 de junio de 1995, objetivos y funciones del programa de cultura andaluza.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria en Andalucía en el que se establecen las líneas generales para la elaboración de las programaciones didácticas.

Normativa General para la Formación Profesional Específica

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Normativa Específica para el Ciclo en el que se Enmarca el Módulo Programado

Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre (BOE nº. 15 de 17 Enero de 2008) se establece el título de *Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes* y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden EDU/2187/2009, de 3 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

Orden de 7 de julio de 2009 (BOJA nº 165 de 25 Agosto de 2009), se desarrolla el currículo de las enseñanzas conducentes al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.2. Descripción del Módulo

Normativa que regula el ciclo formativo: REAL DECRETO 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas y ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes. Enseñanzas que en

virtud de la disposición final tercera.2 de la Ley Orgánica 10/ 2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, quedan sustituidas por el término “enseñanzas comunes”.

Según la **ORDEN de 7 de julio de 2009**, publicada en el BOJA Nº 165, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes en Andalucía, el módulo de **Aplicaciones Web** con Código **0228** y de **84 horas totales**, se desarrolla en el **Segundo curso** del Ciclo Formativo de Grado Medio (C.F.G.M.).

Además, el I.E.S. Miguel Sánchez López para el Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes, **participa en el Proyecto de FP Dual**, según la Orden de 20 de enero de 2023 (Nº 21 de 1 de febrero de 2023), por la que se convocan proyectos de Formación Profesional Dual, desde el curso académico 2023/2024. Esto afectando a la distribución horaria de segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Medio del título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes Dual, Teniendo en cuenta que el módulo de **Aplicaciones Web** tiene una carga horaria de **4 horas semanales** y que está dentro del Proyecto de FP Dual, este módulo será impartido hasta el 4 de febrero de 2025 completamente en el centro y posteriormente parte del alumnado (5 en concreto) acudirán de lunes a viernes a la empresa hasta el 14 de marzo de 2025. Lo que nos da un total de 24 horas en alternancia (en la empresa), ya que está previsto que la jornada sea de 7 horas.

El Módulo **Aplicaciones Web** queda identificado por los siguientes elementos en su tabla resumen:

	DATOS DE REFERENCIA DEL MÓDULO PROFESIONAL
DATOS	DESCRIPCIÓN
IDENTIFICACIÓN	▪ Código/Módulo Profesional: 0228 / Aplicaciones Web ▪ Familia Profesional: Informática y Comunicaciones ▪ Título: Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes ▪ Grado: Grado Medio ▪ Duración: 2000 horas ▪ Referente europeo: CINE 3 (Clasificación Internacional Normalizada)
DISTRIBUCIÓN HORARIA	▪ Curso: 2º ▪ Horas: 84 ▪ Horas semanales: 4
PERFIL PROFESIONAL	▪ Asociado a UC's: NO
	▪ Cualificación Profesional: No especificado
	▪ UC's asociadas: ● UC950_2: Construir páginas web ● UC951_2: Integrar componentes software en páginas web ● UC952_2: Publicar páginas web ▪ Competencias PPS (profesionales, personales y sociales)

	relacionadas: a) Determinar la logística asociada a las operaciones de instalación, configuración y mantenimiento de sistemas microinformáticos, interpretando la documentación técnica asociada y organizando los recursos necesarios. c) Instalar y configurar software básico y de aplicación, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad. f) Instalar, configurar y mantener servicios multiusuario, aplicaciones y dispositivos compartidos en un entorno de red local, atendiendo a las necesidades y requerimientos especificados. i) Ejecutar procedimientos establecidos de recuperación de datos y aplicaciones ante fallos y pérdidas de datos en el sistema, para garantizar la integridad y disponibilidad de la información. j) Elaborar documentación técnica y administrativa del sistema, cumpliendo las normas y reglamentación del sector, para su mantenimiento y la asistencia al cliente. m) Organizar y desarrollar el trabajo asignado manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas en el entorno de trabajo. n) Mantener un espíritu constante de innovación y actualización en el ámbito del sector informático. o) Utilizar los medios de consulta disponibles, seleccionando el más adecuado en cada caso, para resolver en tiempo razonable supuestos no conocidos y dudas profesionales. q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos. r) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos definidos dentro del ámbito de su competencia.
TIPOLOGÍA DE MÓDULO	▪ Básico o Soporte: No ▪ Complementario: ● 0223. Aplicaciones ofimáticas. ▪ Transversal: No
COORDINACIÓN	▪ Posibilidades de coordinación con otros módulos profesionales: ● 0227. Servicios en Red. ● Horas de Libre Configuración
BREVE SÍNTESIS DEL MÓDULO	Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de implantación y configuración de servicios como: ● WEB ● GESTOR DE CONTENIDOS ● APRENDIZAJE A DISTANCIA ●

2.3. Nivel de concreción curricular de la Programación

La programación didáctica que vamos a desarrollar se inserta en el marco de la **Autonomía Pedagógica** prevista en el Art. 120 de la **LOE** y en los Art. del 5 al 12 del *Decreto 200/97*.

El Art. 39.2 de la **LOE** (*Ley Orgánica de Educación 2/2006*) establece que la **F.P.** en el sistema educativo tiene por finalidad preparar a los alumnos/as para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que se produzcan a lo largo de su vida, así como contribuir al desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.

La **LEA 17/2007**, establece mediante el Capítulo V, “Formación Profesional” los aspectos propios de Andalucía relativos a la ordenación de las enseñanzas de F.P. del sistema educativo.

Para la consecución de dichas capacidades es requisito previo **Programar la Intervención Educativa**. Para facilitar esta labor de programación, se establecen **3 Niveles de Concreción Curricular**:

Nivel 1º	CURRÍCULO	Competencia de la Administración Educativa . El currículo de los módulos profesionales está compuesto por los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, los contenidos y duración de los mismos y orientaciones pedagógicas. Para mi programación es el Real Decreto 1691/2007 , 14 de Diciembre por el que se establece el título de técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan las enseñanzas mínimas, Decreto 436/2008 que regula aspectos generales de la FP en Andalucía y la Orden de 7 de Julio de 2009 desarrolla el currículo para la comunidad Andaluza.
Nivel 2º	PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO	Programaciones Didácticas de los distintos módulos. Es la concreción del Currículo al Centro específico, lo elaboran los Equipos Educativos teniendo en cuenta la adecuación de los elementos curriculares a las características del entorno social y cultural del centro y alumnado para alcanzar la adquisición de la competencia general y de las competencias profesionales, personales y sociales del título. Aquí se sitúa la primera parte de mi Programación para el curso de 2º de Sistemas Microinformáticos y Redes, concretamente para el módulo de Aplicaciones Web .
Nivel 3º	PROGRAMACIÓN DE AULA	Es la concreción de la Programación Didáctica en Unidades Didácticas. Es competencia del profesorado. Es en este nivel en donde se sitúan las 6 Unidades Didácticas de la Programación .

Por lo tanto, **esta Programación** se ha realizado de acuerdo al **Real Decreto 1691/2007**, donde se fijan sus enseñanzas mínimas para todo el territorio nacional, **Decreto 436/2008** que regula aspectos generales y la **Orden de 7 de Julio de 2009** que desarrolla el currículo del **Ciclo de Grado Medio de Técnico de Sistemas Microinformáticos y Redes** para Andalucía. Dicha programación contribuirá a la adquisición y desarrollo de las **Competencias Profesionales**.

Partiendo de la amplia gama de conocimientos que se podrían impartir en el módulo de **Horas de Libre Configuración** hemos creído conveniente utilizarlo para ampliar los conocimientos que permitan favorecer el proceso de adquisición de la competencia general del título. Para ello, se ampliará con contenidos sobre programación enfocados al módulo **Aplicaciones Web**.

Por tanto, el módulo de Horas de Libre Configuración queda adscrito al módulo profesional “Aplicaciones Web” con un peso del 42% (3/7) de la nota final del módulo. Con lo cual, el módulo de “Aplicaciones web” tendrá un peso del 58% (4/7) de la nota final del módulo.

2.4. Organización de este documento

Antes de comenzar, se debe señalar que esta programación se incluye dentro de la **Programación del Departamento del Ciclo**, la cual especifica los ámbitos donde se encuadran todos los módulos, incluido este.

Entonces, la organización del módulo, será un compendio de la Programación del Ciclo y la Programación del Módulo. Dentro de la programación, se indican los **objetivos** que se pretenden alcanzar en el módulo, expresados en función de las capacidades que deben adquirir los alumnos/as, y tomando como referencia las competencias profesionales y los objetivos generales establecidos para el ciclo.

A continuación, se especifican los **Resultados de Aprendizaje** y los contenidos a impartir en el módulo, desarrollándolos y secuenciándolos, así como la **metodología** que se va a seguir.

Por último, se describen las Actividades de Enseñanza-Aprendizaje y su **Evaluación** y Calificación. La evaluación se realizará en base a los **Criterios de Evaluación** de cada Resultado de Aprendizaje asociados a cada Actividad de Enseñanza-Aprendizaje.

3. Objetivos de Aprendizaje del título

3.1. Objetivos generales del título

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

3.2. Competencias profesionales, personales y sociales

3.2.1. Competencias propias de los CFGM de la FP

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

3.2.2. Competencia general Del Título

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

3.2.3. Competencias profesionales, personales y sociales del Título

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

4. Objetivos y competencias del Módulo

4.1. Unidades de competencia asociadas al Módulo

La siguiente lista relaciona las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales asociadas al módulo de **Aplicaciones Web**:

- **UC0950_2: Construir páginas web**
- **UC0951_2: Integrar componentes software en páginas web.**
- **UC0952_2: Publicar páginas web.**

4.2. Objetivos generales del Módulo

La formación de este módulo contribuye a alcanzar los objetivos **a), c), i), k), l) y m)** de los objetivos generales del ciclo relacionados en **ORDEN de 7 de julio de 2009** que lo regula.

Estos objetivos generales expresados en **capacidades terminales** serían:

1. Instala gestores de contenidos, identificando sus aplicaciones y configurándolos según requerimientos.
2. Instala sistemas de gestión de aprendizaje a distancia, describiendo la estructura del sitio y la jerarquía de directorios generada.
3. Instala servicios de gestión de archivos web, identificando sus aplicaciones y verificando su integridad.
4. Instala aplicaciones de ofimática web, describiendo sus características y entornos de uso.
5. Instala aplicaciones web de escritorio, describiendo sus características y entornos de uso.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Instalación de aplicaciones web.
- Configuración de aplicaciones web.
- Explotación de aplicaciones web.

4.3. Competencias profesionales, personales y sociales del Módulo

Según el **Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre**, por el que se establece el título de Técnico Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas, las competencias profesionales, personales y sociales que el Módulo Profesional de **Aplicaciones Web** contribuye a alcanzar son las **a), c), f), i), j), m), n), ñ), q) y r)** del título.

5. Resultados de aprendizaje, Criterios de Evaluación y Contenidos del Módulo

5.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados

En la **ORDEN de 7 de julio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación para el Módulo Profesional de **Aplicaciones Web** son los siguientes:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Instala gestores de contenidos, identificando sus aplicaciones y configurándolos según requerimientos.	a) Se ha establecido la utilidad de usar un gestor de contenidos. b) Se han identificado los requerimientos necesarios para instalar gestores de contenidos. c) Se han gestionado usuarios con roles diferentes. d) Se ha personalizado la interfaz del gestor de contenidos. e) Se han realizado pruebas de funcionamiento. f) Se han realizado tareas de actualización gestor de contenidos, especialmente las de seguridad. g) Se han instalado y configurado los módulos y menús necesarios. h) Se han activado y configurado los mecanismos de seguridad proporcionados por el propio gestor de contenidos. i) Se han habilitado foros y establecido reglas de acceso. j) Se han realizado pruebas de funcionamiento. k) Se han realizado copias de seguridad de los contenidos del gestor.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
2. Instala sistemas de gestión de aprendizaje a distancia, describiendo la estructura del sitio y la jerarquía de directorios generada.	a) Se ha establecido la utilidad de usar un gestor de aprendizaje a distancia. b) Se ha reconocido la estructura del sitio y la jerarquía de directorios generada. c) Se han realizado modificaciones en la estética o aspecto del sitio. d) Se han manipulado y generado perfiles personalizados. e) Se ha comprobado la funcionalidad de las comunicaciones mediante foros, consultas, entre otros. f) Se han importado y exportado contenidos en distintos formatos. g) Se han realizado copias de seguridad y restauraciones. h) Se han realizado informes de acceso y utilización del sitio. i) Se ha comprobado la seguridad del sitio. j) Se ha elaborado documentación orientada a la formación de los usuarios.
3. Instala servicios de gestión de archivos web, identificando sus aplicaciones y verificando su integridad.	a) Se ha establecido la utilidad de un servicio de gestión de archivos web. b) Se han descrito diferentes aplicaciones de gestión de archivos web. c) Se ha instalado y adaptado una herramienta de gestión de archivos web. d) Se han creado y clasificado cuentas de usuario en función de sus permisos. e) Se han gestionado archivos y directorios. f) Se han utilizado archivos de información adicional. g) Se han aplicado criterios de indexación sobre los archivos y directorios. h) Se ha comprobado la seguridad del gestor de archivos.
4. Instala aplicaciones de ofimática web, describiendo sus características y entornos de uso.	a) Se ha establecido la utilidad de las aplicaciones de ofimática web. b) Se han descrito diferentes aplicaciones de ofimática web (procesador de textos, hoja de cálculo, entre otras). c) Se han instalado aplicaciones de ofimática web. d) Se han gestionado las cuentas de usuario. e) Se han aplicado criterios de seguridad en el acceso de los usuarios. f) Se han reconocido las prestaciones específicas de cada una de las aplicaciones instaladas. g) Se han utilizado las aplicaciones de forma colaborativa.
5. Instala aplicaciones web de escritorio, describiendo sus características y entornos de uso.	a) Se han descrito diferentes aplicaciones web de escritorio. b) Se han instalado aplicaciones para proveer de acceso web al servicio de correo electrónico. c) Se han configurado las aplicaciones para integrarlas con un servidor de correo. d) Se han gestionado las cuentas de usuario. e) Se ha verificado el acceso al correo electrónico. f) Se han instalado aplicaciones de calendario web. g) Se han reconocido las prestaciones específicas de las aplicaciones instaladas (citas, tareas, entre otras).

5.2. *Contenidos Básicos del Módulo*

En la **ORDEN de 7 de julio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los Contenidos Básicos para el Módulo Profesional de Aplicaciones Web son los siguientes:

1. Instalación de gestores de contenidos:

- Gestores de contenidos. Conceptos básicos y utilidades.
- Instalación en sistemas operativos libres y propietarios.
- Creación de usuarios y grupos de usuarios. Roles.
- Utilización del interfaz gráfico. Personalización del entorno.
- Funcionalidades proporcionadas por el gestor de contenidos.
- Sindicación.
- Funcionamiento de los gestores de contenidos.
- Actualizaciones del gestor de contenidos.
- Configuración de módulos y menús.
- Creación de foros. Reglas de acceso.
- Informes de accesos.
- Copias de seguridad

2. Instalación de sistemas de gestión de aprendizaje a distancia:

- Utilidad de un gestor de aprendizaje a distancia. Conceptos básicos.
- Elementos lógicos: comunicación, materiales y actividades.
- Instalación en sistemas operativos libres y propietarios.
- Modos de registro. Interfaz gráfico asociado.
- Personalización del entorno. Navegación y edición.
- Creación de cursos siguiendo especificaciones.
- Gestión de usuarios y grupos.
- Activación de funcionalidades.
- Realización de copias de seguridad y su restauración.
- Realización de informes.
- Elaboración de documentación orientada a la formación de los usuarios..

3. Instalación de servicios de gestión de archivos web:

- Utilidad de un servicio de gestión de archivos web. Conceptos básicos.
- Instalación.
- Navegación y operaciones básicas.
- Administración del gestor. Usuarios y permisos. Tipos de usuario.
- Creación de recursos compartidos.
- Comprobación de la seguridad del gestor.

4. Instalación de aplicaciones de ofimática web:

- Utilidad de las aplicaciones de ofimática web. Conceptos básicos.
- Instalación.
- Utilización de las aplicaciones instaladas.
- Gestión de usuarios y permisos asociados.
- Comprobación de la seguridad.
- Utilización de las aplicaciones de forma colaborativa.

5. Instalación de aplicaciones web de escritorio:

- Aplicaciones de correo web.

- Aplicaciones de calendario web.
- Instalación.
- Gestión de usuarios.
- Utilización de las aplicaciones instaladas. Citas, tareas, etc.

5.3. Secuenciación de Resultados de Aprendizaje del Módulo

Los contenidos antes citados se organizan en una relación de Resultados de Aprendizaje agrupadas bajo unos bloques conceptuales que desarrollan distintos tipos de procedimientos, conocimientos y actividades de carácter general, pero particularizándolos en cada uno de ellos.

El módulo se impartirá a razón de **4 horas semanales**. Se tendrá en cuenta en la temporalización el orden lógico de los contenidos y no se antepondrán conceptos que requieran de otros que deban ser previos y no hayan sido aún tratados.

Debido a la modalidad de **FP Dual**, parte del alumnado estará en alternancia en la empresa, con lo que no podrán acudir a las sesiones presenciales. Ello implica que **TODO** el alumnado deberá recibir unos conocimientos básicos hasta el **4 de febrero**, a partir de esta fecha el alumnado Dual pasará a la Formación en alternancia en la empresa hasta el **14 de marzo**. Posteriormente, pasarán a realizar la FCT Dual.

En cuanto a la organización de las actividades de clase, es importante mencionar que el alumnado que realiza el módulo en alternancia **NO** estará obligado a realizar determinadas actividades, ya que este alumnado tendrá “convalidadas” estas actividades por las que realizarán en su trabajo diario en la empresa con su tutor/a laboral.

A continuación se detallan las diferentes unidades didácticas con sus correspondientes resultados de aprendizaje y temporalización teniendo en cuenta el siguiente calendario escolar:

CURSO ESCOLAR 2024-2025 (1/09/2024 al 30/06/2025)
AÑO ESCOLAR 2024-2025 (1/09/2024 al 31/08/2025)

2

Inicio curso Enseñanzas deportivas

10

Inicio curso Ed. Inf., Prim. y E.E.

16

Inicio curso E.S.O., Bach., Artes,
Ciclos Formativos y Ed. Permanente

20

Inicio curso Idiomas y Ens. Art. Sup.

SEPTIEMBRE 2024

L	M	Mi	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

1

Día de todos los Santos

1-7

Vacaciones Navidad

ENERO 2025

L	M	Mi	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

3

Día de la Comunidad Educativa

1

Día del Trabajo

2

Día no lectivo

23

Final de curso 2º de Bachillerato y CFGS

MAYO 2025

L	M	Mi	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

15

Fiesta Nacional

JULIO 2025

L	M	Mi	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

15

Fiesta Nacional

AGOSTO 2025

L	M	Mi	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

29

Final curso Enseñanzas Deportivas

OCTUBRE 2024

L	M	Mi	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

12

Fiesta Nacional

NOVIEMBRE 2024

L	M	Mi	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

6

Día de la Constitución

8-9

Día de la Inmaculada

DICIEMBRE 2024

L	M	Mi	J	V	S	D
					1	
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

23-31

Vacaciones Navidad

FEBRERO 2025

L	M	Mi	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

28

Día de Andalucía

ABRIL 2025

L	M	Mi	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

14-20

Semana Santa

JUNIO 2025

L	M	Mi	J	V	S	D
					1	
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

23

Final curso Ed. Inf., Prim. y E.E.

24

Final curso E.S.O., Bach., Artes,
C. Form., Idiomas y Ed. Permanente

En las Enseñanzas Deportivas el curso escolar podrá desarrollarse entre el 2 de septiembre de 2024 y el 29 de agosto de 2025

Ed. Infantil, Primaria, Ed. Especial.		Ed. Permanente, E.S.O., Bachillerato y Ciclos Formativos	
Primer trimestre	71 días lectivos	Primer trimestre	67 días lectivos
Segundo trimestre	57 días lectivos	Segundo trimestre	57 días lectivos
Tercer trimestre	53 días lectivos	Tercer trimestre	54 días lectivos

- 1^{er} parcial: 16 septiembre de 2024 al 13 de diciembre de 2024
- 2^o parcial: 16 diciembre de 2024 al 14 de marzo de 2025

Tipo Unidad	Nº Unidad	Nombre Unidad	Resultado Aprendizaje	Duración (horas)	Trimestre
UFI	1	Publicación de contenidos	RA1	24	1 ^o
UFI	2	Gestores de contenidos	RA1	24	
UFC	2	Sistemas de gestión de aprendizaje a distancia	RA2	12	2 ^o
UAE/UAC	3	Gestión de Archivos Web	RA3	8	
UAE/UAC	4	Aplicaciones Ofimáticas Web	RA4	8	
UAE/UAC	5	Aplicaciones Web de Escritorio	RA5	8	

Aclaraciones a la tabla anterior:

- **Aplicaciones Web** (4h semanales - 84 horas en total)
- **Tipo de Unidades:**
 - UFI (Unidad de Formación Inicial todo el alumnado)
 - UFC (Unidad de Formación en el Centro todo el alumnado)
 - UAE (Unidad en Alternancia en la Empresa alumnado Dual)
 - UAC (Unidad en Alternancia en el Centro alumnado No Dual)
- En cada período se combinará la parte teórica con la parte práctica. Todas las horas son presenciales para el alumnado que no cursa el módulo en alternancia, mientras que el alumnado que lo cursa en modalidad dual solamente asistirá cuando no esté en la empresa.

5.4. Desarrollo de Contenidos y Resultados de aprendizaje del Módulo

UFI 1. PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS	DURACIÓN 24 horas
OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO	
a), c), i), k), l), m)	
RESULTADO DE APRENDIZAJE	
RA 1. Instala gestores de contenidos, identificando sus aplicaciones y configurándolos según requerimientos.	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS ¹
a) Se ha establecido la utilidad de usar un gestor de contenidos. d) Se ha personalizado la interfaz del gestor de contenidos. e) Se han realizado pruebas de funcionamiento.	Bloque 1. HTTP 1. Introducción a Internet y a la Web 2. Conceptos: Clientes, Servidores, La Nube 3. Máquina Servidora 4. URL 5. Puertos y Servicios 6. Protocolo HTTP 7. Aplicación Web: HTML, CSS y JavaScript 8. Servidores Web. Funcionamiento. Bloque 2. HTML y CSS 1. HTML 2. Hojas de estilo con CSS
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO	a), c), f), i), j), m), n), ñ), q), r)
ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS	

UFI 2. GESTORES DE CONTENIDOS	DURACIÓN 24 horas
OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO	
a), c), i), k), l), m)	
RESULTADO DE APRENDIZAJE	
RA 1. Instala gestores de contenidos, identificando sus aplicaciones y configurándolos según requerimientos.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS ²
b) Se han identificado los requerimientos necesarios para instalar gestores de contenidos. c) Se han gestionado usuarios con roles diferentes. f) Se han realizado tareas de actualización gestor de contenidos,	1. Conceptos básicos y utilidades 2. Instalación en sistemas operativos libres y propietarios. 3. Utilización del interfaz gráfico. Personalización del entorno. 4. Funcionalidades proporcionadas por el gestor de contenidos. 5. Sindicación.

¹ Los contenidos básicos se encuentran destacados en negrita

² Los contenidos básicos se encuentran destacados en negrita

especialmente las de seguridad. g) Se han instalado y configurado los módulos y menús necesarios. h) Se han activado y configurado los mecanismos de seguridad proporcionados por el propio gestor de contenidos. i) Se han habilitado foros y establecido reglas de acceso. j) Se han realizado pruebas de funcionamiento. k) Se han realizado copias de seguridad de los contenidos del gestor.	6. Funcionamiento de los gestores de contenidos. 7. Actualizaciones del gestor de contenidos. 8. Configuración de módulos y menús. 9. Creación de foros. Reglas de acceso. 10. Informes de accesos. 11. Copias de seguridad.
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO	a), c), f), i), j), m), n), ñ), q), r)
ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS	

UFC 3. SISTEMAS DE GESTIÓN DE APRENDIZAJE A DISTANCIA	DURACIÓN 12 horas
OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO	
a), c), i), k), l), m)	
RESULTADO DE APRENDIZAJE	
RA 2. Instala sistemas de gestión de aprendizaje a distancia, describiendo la estructura del sitio y la jerarquía de directorios generada.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS³
a) Se ha establecido la utilidad de usar un gestor de aprendizaje a distancia. b) Se ha reconocido la estructura del sitio y la jerarquía de directorios generada. c) Se han realizado modificaciones en la estética o aspecto del sitio. d) Se han manipulado y generado perfiles personalizados. e) Se ha comprobado la funcionalidad	1. Utilidad de un gestor de aprendizaje a distancia. Conceptos básicos. 2. Elementos lógicos: comunicación, materiales y actividades. 3. Instalación en sistemas operativos libres y propietarios. 4. Modos de registro. Interfaz gráfico asociado. 5. Personalización del entorno. Navegación y edición. 6. Creación de cursos siguiendo especificaciones.

³ Los contenidos básicos se encuentran destacados en negrita

de las comunicaciones mediante foros, consultas, entre otros. f) Se han importado y exportado contenidos en distintos formatos. g) Se han realizado copias de seguridad y restauraciones. h) Se han realizado informes de acceso y utilización del sitio. i) Se ha comprobado la seguridad del sitio. j) Se ha elaborado documentación orientada a la formación de los usuarios.	7. Gestión de usuarios y grupos. 8. Activación de funcionalidades. 9. Realización de copias de seguridad y su restauración. 10. Realización de informes. 11. Elaboración de documentación orientada a la formación de los usuarios.
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO	a), c), f), i), j), m), n), ñ), q), r)
ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS	

UAE/UAC 4. GESTIÓN DE ARCHIVOS WEB	DURACIÓN 8 horas
OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO	
a), c), i), k), l), m)	
RESULTADO DE APRENDIZAJE	
RA 3. Instala servicios de gestión de archivos web, identificando sus aplicaciones y verificando su integridad.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS⁴
a) Se ha establecido la utilidad de un servicio de gestión de archivos web. b) Se han descrito diferentes aplicaciones de gestión de archivos web. c) Se ha instalado y adaptado una herramienta de gestión de archivos web. d) Se han creado y clasificado cuentas de usuario en función de sus permisos. e) Se han gestionado archivos y directorios.	1. Utilidad de un servicio de gestión de archivos web. Conceptos básicos. 2. Instalación 3. Navegación y operaciones básicas. 4. Administración del gestor. Usuarios y permisos. Tipos de usuarios. 5. Creación de recursos compartidos. 6. Comprobación de la seguridad del gestor.

⁴ Los contenidos básicos se encuentran destacados en negrita

f) Se han utilizado archivos de información adicional. g) Se han aplicado criterios de indexación sobre los archivos y directorios. h) Se ha comprobado la seguridad del gestor de archivos	
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO	a), c), f), i), j), m), n), ñ), q), r)
ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS	

UAE/UAC 5. APLICACIONES WEB DE ESCRITORIO		DURACIÓN 8 horas
OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO		
a), c), i), k), l), m)		
RESULTADO DE APRENDIZAJE		
RA 5. Instala aplicaciones web de escritorio, describiendo sus características y entornos de uso.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS⁵	
a) Se han descrito diferentes aplicaciones web de escritorio. b) Se han instalado aplicaciones para proveer de acceso web al servicio de correo electrónico. c) Se han configurado las aplicaciones para integrarlas con un servidor de correo. d) Se han gestionado las cuentas de usuario. e) Se ha verificado el acceso al correo electrónico. f) Se han instalado aplicaciones de calendario web. g) Se han reconocido las prestaciones específicas de las aplicaciones instaladas (citas, tareas, entre otras).	1. Aplicaciones de correo web. 2. Instalación. 3. Gestión de usuarios. 4. Aplicaciones de calendario web. 5. Utilización de las aplicaciones instaladas. 6. JavaScript	
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO	a), c), f), i), j), m), n), ñ), q), r)	

⁵ Los contenidos básicos se encuentran destacados en negrita

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

UAE/UAC 6. APLICACIONES OFIMÁTICAS WEB		DURACIÓN 8 horas
OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO		
a), c), i), k), l), m)		
RESULTADO DE APRENDIZAJE		
RA 4. Instala aplicaciones de ofimática web, describiendo sus características y entornos de uso.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS ⁶	
a) Se ha establecido la utilidad de las aplicaciones de ofimática web. b) Se han descrito diferentes aplicaciones de ofimática web (procesador de textos, hoja de cálculo, entre otras). c) Se han instalado aplicaciones de ofimática web. d) Se han gestionado las cuentas de usuario. e) Se han aplicado criterios de seguridad en el acceso de los usuarios. f) Se han reconocido las prestaciones específicas de cada una de las aplicaciones instaladas. g) Se han utilizado las aplicaciones de forma colaborativa	1. Utilidad de las aplicaciones de ofimática web. Conceptos básicos. 2. Instalación. 3. Utilización de las aplicaciones instaladas. 4. Gestión de usuarios y permisos asociados. 5. Comprobación de la seguridad. 6. Utilización de las aplicaciones de forma colaborativa.	
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO	a), c), f), i), j), m), n), ñ), q), r)	
ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS		

6. Orientaciones pedagógicas del Módulo

⁶ Los contenidos básicos se encuentran destacados en negrita

En la **ORDEN de 7 de julio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las Orientaciones Pedagógicas son:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de instalación, configuración y utilización de aplicaciones web.

La definición de estas funciones incluye aspectos como:

- La identificación de las principales aplicaciones web.
- La instalación de las aplicaciones.
- El mantenimiento de usuarios.
- La asignación de permisos.
- La utilización de las aplicaciones instaladas.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- La instalación, configuración y mantenimiento de aplicaciones informáticas.
- La asistencia en el uso de aplicaciones informáticas.

7. Metodología

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

7.1. *Orientaciones pedagógicas*

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

7.2. *Estrategias didácticas*

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

7.3. *Desarrollo de una sesión de clase*

La metodología básica a utilizar será el aprendizaje significativo, el lenguaje utilizado en clase debe ser comprensible por el alumnado, para ello habrá que determinar el dominio del vocabulario informático y el conocimiento de conceptos básicos de informática, que, aunque se supone conocidos en este nivel, permita fijar el punto de partida del módulo.

El esquema de trabajo que se seguirá en cada clase será el siguiente:

- Entrega al alumnado de apuntes elaborados por el profesor/a y enlaces a páginas de interés. Se utilizará la Plataforma **Moodle Centros** para este fin.
- Explicaciones teórico-prácticas, de la unidad correspondiente utilizando apuntes del profesor/a y con ayuda del proyector.

- Entrega de enunciados de ejercicios prácticos a desarrollar sobre los ordenadores para aplicar los conceptos explicados. Se utilizará la plataforma Moodle Centros para este fin.
- Ejecución práctica de dichos ejercicios.
- Pruebas de evaluación y seguimiento para detectar deficiencias y retrasos.

Las pruebas teóricas o prácticas de evaluación se realizarán de manera individual.

Se usará la plataforma on-line **Moodle Centros** de la Junta de Andalucía como método de comunicación entre los alumnos y el profesorado. A través de dicha plataforma se realizará el envío de material por parte del profesorado a los alumnos/as y el envío de ejercicios resueltos por parte de los alumnos/as al profesorado. El profesor/a revisará estos ejercicios o prácticas previamente en clase para poder preguntar y ver si el alumno/a comprende lo que hace. También servirá como lugar en el que el profesor/a irá colgando información relevante para el grupo: fechas de exámenes, fechas de entrega de ejercicios, etc.

Las calificaciones de las actividades evaluables se harán públicas para el alumnado en la plataforma **Moodle Centros** o en el **Cuaderno de Séneca** y a tutores mediante el **Cuaderno de Séneca** y se podrán consultar durante todo el año.

Para notificar cualquier cosa, tanto el alumnado como los tutores legales pueden hacer uso de la plataforma **PASEN**.

7.4. Actividades de comprensión lectora y expresión oral y escrita.

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

7.5. Temas transversales y educación en valores

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

7.6. Seguimiento de la programación

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

9. Materiales y recursos didácticos

9.1. *Libro de texto.*

Apuntes proporcionados por la profesora

9.2. *Equipamiento*

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

10. Evaluación

10.1. *¿Cuándo evaluar?*

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

10.2. *¿Cómo evaluar?*

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

10.3. *Actividades Enseñanza – Aprendizaje*

En la primera sesión del curso se realizará la presentación del módulo, explicando su finalidad, unidades didácticas que lo componen, metodología a seguir y proceso de evaluación a aplicar.

En la misma, se presentará la plataforma del módulo donde el alumnado puede encontrar toda la documentación del mismo: teoría, actividades evaluables y no evaluables, enlaces de interés,...., así como acceder en línea a los resultados de la evaluación continua.

Dado que se trata de un módulo en modalidad de FP Dual, debemos diferenciar las actividades realizadas durante:

- La Formación Inicial (todo el alumnado)
- La Fase en el Centro (todo el alumnado)
- La Fase de Alternancia en la Empresa (alumnado dual)
- La Fase de Alternancia en el Centro (alumnado NO dual)

Para ello utilizaremos la siguiente nomenclatura para las Actividades Evaluables:

- AE → Actividad Evaluable en Formación en el Centro (todo el alumnado)
- AF → Actividad Evaluable en Alternancia en Empresa (alumnado dual)
- AEAC → Actividad Evaluable en Alternancia en Centro (alumnado NO dual)

Las Actividades de Evaluación en Alternancia en el Centro (AEAC) son equivalentes a las Actividades en Alternancia en la Empresa (AF) desarrolladas en el Proyecto de FP Dual para el módulo de **Aplicaciones Web**, es decir, servirán para superar el Resultado de aprendizaje que se esté trabajando. Las AF programadas para este módulo son las siguientes:

RA	AF	ACTIVIDADES Y TAREAS	EMPRESAS
1	54	Mantenimiento de la páginas web TA 54.1 Seleccionar información a publicar según instrucciones recibidas. TA 54.2 Elaborar el texto a publicar. TA 54.3 Proceder con la publicación siguiendo las instrucciones del tutor laboral sobre las particularidades de la plataforma en la que esté ubicada la página web. TA 54.4 Comprobar que la publicación se ha realizado de forma correcta. TA 54.5 Anotar las tareas desarrolladas en el diario de actividades	- Ayuntamiento de Jamilena - OEDIM Jaén - Óscar CM - EME - Valeo -Ayuntamiento de Martos -Ayuntamiento de Torredonjimeno - Ayuntamiento de Torredelcampo
4,5	55	Mantenimiento de aplicaciones genéricas o propietarias que utiliza la empresa TA 55.1 Hacer acopio de información a enviar. TA 55.2 Seguir instrucciones del tutor laboral para enviar información TA 55.3 Incluir información según instrucciones de la empresa TA 55.4 Anotar las tareas desarrolladas en el diario de actividades.	- Ayuntamiento de Jamilena - OEDIM Jaén - Óscar CM - EME - Valeo -Ayuntamiento de Martos -Ayuntamiento de Torredonjimeno - Ayuntamiento de Torredelcampo
3	56	Realización de copias de seguridad en la nube TA 56.1 Hacer acopio de información a guardar en la nube. TA 56.2 Seguir instrucciones del tutor laboral para guardar información TA 56.3 Guardar información en la nube TA 56.4 Anotar las tareas desarrolladas en el diario de actividades	- Ayuntamiento de Jamilena - OEDIM Jaén - Óscar CM - EME - Valeo -Ayuntamiento de Martos -Ayuntamiento de Torredonjimeno - Ayuntamiento de Torredelcampo
2	57	Accede a sistemas de aprendizaje online TA 57.1 Accede al sistema de aprendizaje online según indicaciones del tutor/ra	- Ayuntamiento de Jamilena - OEDIM Jaén

RA	AF	ACTIVIDADES Y TAREAS	EMPRESAS
		TA 57.2 Introduce información según instrucciones del tutor/ra TA 57.3 Verifica que se ha publicado la información correctamente. TA 57.4 Anotar las tareas desarrolladas en el diario de actividades.	- Óscar CM - EME - Valeo - Ayuntamiento de Martos - Ayuntamiento de Torredonjimeno - Ayuntamiento de Torredelcampo

Por tanto:

- AEAC → sólo las realizarán los alumnos que realicen la Fase de Alternancia en Centro.
- AF → sólo las realizarán los alumnos que realicen la Fase de Alternancia en Empresa.

La nota de la AF que el alumnado dual obtenga en la empresa de manera cualitativa se trasladará al Cuaderno de Séneca de manera cuantitativa según el siguiente baremo:

Cualitativo	Cuantitativo
Sin valorar	0
Deficiente	2
Apenas aceptable	4
Regular	6
Bueno	8
Óptimo	10

Por último, indicar que dado el diferente funcionamiento de cada empresa y las necesidades puntuales de las Actividades en Alternancia en Empresa, es posible que el alumnado Dual realice parte o la totalidad de alguna Actividad de Evaluación en el Centro (AEAC), por lo que la realización de dichas actividades podrá ser convalidada, previa verificación de la misma. Como esta programación es una previsión, puede que, con el fin de adaptarse a las necesidades del alumnado, sea necesario ampliar o reducir el número de actividades en alternativa (AF) o de actividades en el centro (AEAC) a lo largo del curso.

10.4. Criterios de evaluación de las Actividades Enseñanza - Aprendizaje

Además de las especificaciones realizadas en el documento de Programación del Departamento de Informática para el Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes, se definirán los siguientes “pesos” de ponderación de los Criterios de Evaluación de cada Actividad Evaluable (AE) dentro de las Unidades Didácticas (U.D.):

RA	PESO DE CADA CRITERIOS DE EVALUACIÓN	U.D. 1 ^{er} PARCIAL	U.D. 2 ^o PARCIAL
----	--------------------------------------	---------------------------------	--------------------------------

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	1	2	3	4	5	6
1	9.09			9.09	9.09							X					
2		9.09	9.09			9.09	9.09	9.09	9.09	9.09	9.09		X				
3	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10				X			
4	12.5	12.5	12.5	12.5	12.5	12.5	12.5	12.5							X		
5	14.3	14.3	14.3	14.3	14.3	14.3	14.3									X	
6	14.3	14.3	14.3	14.3	14.3	14.3	14.3										X

Los pesos de los criterios de evaluación anteriores podrían verse afectados en el caso de que no se pueda trabajar algún criterio de evaluación en un RA, en este caso, el peso del criterio no trabajado se distribuirá de manera equitativa entre los que sí se hayan visto.

Dentro del marco legal de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se evaluará cada una de las siguientes Unidades Didácticas (UD) mediante las evidencias descritas en las siguientes tablas.

UFI-1 Publicación de contenidos

RA	Criterio de Evaluación	Indicador de Logro	Evidencia	Instrumento	Peso
RA1	A	Establece utilidad de usar un gestor de contenidos (GC) online	AE-1	Cuestionario	9.09
RA1	D	Personaliza interfaz en HTML	AE-2	Página Web	9.09
RA1	E	Realiza pruebas de funcionamiento en CSS	AE-3	Página Web	9.09

UFI-2 Gestores de contenidos

RA	Criterio de Evaluación	Indicador de Logro	Evidencia	Instrumento	Peso
RA1	B	Identifica los requerimientos necesarios para instalar un GC en Wordpress local	AE-4	Práctica	9.09
RA1	C	Gestiona usuarios con roles diferentes Wordpress local	AE-5	Práctica	9.02
RA1	F	Actualiza GC en Wordpress local	AE-10	Práctica	9.09
RA1	H	Configura mecanismos de	AE-11	Práctica	9.09

UFI-2 Gestores de contenidos					
RA	Criterio de Evaluación	Indicador de Logro	Evidencia	Instrumento	Peso
		<i>seguridad</i>			
RA1	G	Configura módulos y menús en Wordpress local	AE-6	Práctica	9.09
RA1	I	Habilita foros y reglas de acceso Wordpress local	AE-8	Práctica	9.09
RA1	J	Realiza pruebas de funcionamiento en Wordpress local	AE-9	Práctica	9.09
RA1	K	Realiza copias de seguridad en Wordpress local	AE-7	Práctica	9.09

UFC-3 Sistemas de gestión de aprendizaje a distancia					
RA	Criterio de Evaluación	Indicador de Logro	Evidencia	Instrumento	Peso
RA2	A	Establece utilidad de usar un gestor de aprendizaje a distancia (GAD)	AE-1	Práctica	10
RA2	B	Reconoce la estructura del sitio	AE-5	Prueba Práctica	10
RA2	C	Realiza modificaciones en el aspecto del sitio	AE-6	Prueba Práctica	10
RA2	D	Genera perfiles personalizados	AE-7	Prueba Práctica	10
RA2	E	Comprueba funcionamiento de foros,..	AE-8	Prueba Práctica	10
RA2	F	Importa y exporta contenidos	AE-9	Prueba Práctica	10
RA2	G	Realiza copias de seguridad	AE-10	Prueba Práctica	10
RA2	H	Realiza informes de acceso	AE-3	Práctica	10
RA2	I	Comprueba la seguridad del sitio	AE-4	Práctica	10
RA2	J	Elabora documentación orientada a la formación de los usuarios	AE-2	Práctica	10

UAE/UAC-4 Gestión de archivos web					
RA	Criterio de Evaluación	Indicador de Logro	Evidencia	Instrumento	Peso
RA3	A	Establece la utilidad de un servicio de gestión de archivos web (GAW)	AEAC-1 AF-56	Práctica	12.5
RA3	B	Describe diferentes aplicaciones	AEAC-1	Práctica	12.5

UAE/UAC-4 Gestión de archivos web					
RA	Criterio de Evaluación	Indicador de Logro	Evidencia	Instrumento	Peso
		de GAW	AF-56		
RA3	C	Instala herramientas de GAW	AEAC-1 AF-56	Práctica	12.5
RA3	D	Crea cuentas de usuario	AEAC-1 AF-56	Práctica	12.5
RA3	E	Gestiona archivos y directorios	AEAC-1 AF-56	Práctica	12.5
RA3	F	Utiliza archivos de información adicional	AEAC-1 AF56	Práctica	12.5
RA3	G	Aplica criterios de indexación sobre los archivos y directorios	AEAC-1 AF-56	Práctica	12.5
RA3	H	Comprueba la seguridad del gestor de archivos	AEAC-1 AF-56	Práctica	12.5

UAE/UAC-5 Aplicaciones web de escritorio					
RA	Criterio de Evaluación	Indicador de Logro	Evidencia	Instrumento	Peso
RA5	A	Describe diferentes aplicaciones web de escritorio	AEAC-1 AF-55	Práctica	14.3
RA5	B	Instala aplicaciones para proveer de acceso web al servicio de correo electrónico	AEAC-1 AF-55	Práctica	14.3
RA5	C	Configura aplicaciones para integrarlas con un servidor de correo	AEAC-1 AF-55	Práctica	14.3
RA5	D	Gestiona cuentas de usuario	AEAC-1 AF-55	Práctica	14.3
RA5	E	Verifica acceso al correo electrónico	AEAC-1 AF-55	Práctica	14.3
RA5	F	Instala aplicaciones de calendario web	AEAC-1 AF-55	Práctica	14.3
RA5	G	Reconoce las prestaciones específicas de las aplicaciones instaladas	AEAC-1 AF-55	Práctica	14.3

UAE/UAC-6 Aplicaciones ofimáticas web					
RA	Criterio de Evaluación	Indicador de Logro	Evidencia	Instrumento	Peso

RA4	A	Establece la utilidad de la aplicaciones de ofimática web (AOW)	AEAC-1 AF-55	Presentación	14.3
RA4	B	Describe diferentes AOW	AEAC-1 AF-55	Presentación	14.3
RA4	C	Instala AOW	AEAC-1 AF-55	Presentación	14.3
RA4	D	Gestiona cuentas de usuario	AEAC-1 AF-55	Presentación	14.3
RA4	E	Aplica criterios de seguridad en el acceso de los usuarios	AEAC-1 AF-55	Presentación	14.3
RA4	F	Reconoce las prestaciones específicas de cada una de las aplicaciones instaladas.	AEAC-1 AF-55	Presentación	14.3
RA4	G	Utiliza las aplicaciones de forma colaborativa	AEAC-71 AF-55	Presentación	14.3

10.5. Criterios de Calificación

10.5.1. Calificación en la evaluación inicial

Al comienzo de curso se pasará un cuestionario con preguntas, para conocer los estudios y experiencias del alumno/a, así como obligar a hacer un esfuerzo de autoevaluación sobre lo que él/ella cree que sabe y el nivel que él/ella cree que posee sobre los temas que deben ser objeto de aprendizaje durante el curso. El cuestionario no conllevará calificación para el alumnado. Servirá para tomar decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

10.5.2. Calificación en la 1º y 2º evaluación parcial

La nota de los resultados de aprendizaje se obtendrá de sumar la nota final de todos los criterios de evaluación del resultado de aprendizaje trabajado.

La nota de un criterio de evaluación (N.C.E.) se obtendrá de multiplicar la nota obtenida con el instrumento de evaluación (N.I.E) por el peso del criterio de evaluación en el resultado de aprendizaje (P.C.E.). Es decir:

$$N.C.E. = N.I.E * P.C.E.$$

La Nota de cada Instrumento de Evaluación será de 0 a 10.

Se tendrá en cuenta los siguientes puntos para la nota de los criterios de evaluación:

- En el caso de que un alumno/a no haya podido realizar actividades evaluables (exámenes) por faltas de asistencia injustificadas, tendrá un 0 en el criterio de evaluación

correspondiente. Si la falta es justificada, se le permitirá realizar de nuevo la actividad evaluable, pero en un periodo determinado por el profesor/a.

- En el caso de que el alumno/a no entregue una actividad evaluable (ejercicios prácticos o teóricos) en el tiempo y forma indicada, tendrá un 0 en el criterio de evaluación correspondiente. Si la entrega es con retraso, se le valorará entre 0 y 5.
- Si un alumno/a copia en una actividad evaluable (práctica, examen, trabajo...) tendrá un 0 tanto el que copia como el que se deja copiar en el criterio de evaluación correspondiente.
- Si un alumno/a tiene más del 30% de falta de asistencia en un módulo, tanto justificada como no justificada, tendrá un 0 en todos los criterios de evaluación correspondiente a partir de que haya superado dicho porcentaje.
- Si la actividad de evaluación es de recuperación el alumno/a tendrá como nota en el instrumento de evaluación entre 0 y 5.

La nota del parcial será la nota media de los resultados de aprendizaje vistos en el mismo. Por lo que la nota de cada parcial se calculará de la siguiente manera:

Nota 1 Parcial: Media de los resultados de aprendizaje trabajados en el primer parcial.

Nota 2 Parcial: Media de los resultados de aprendizaje trabajados en el primer y segundo parcial

Nota Final: Medias de los resultados de aprendizaje trabajados durante todo el curso.

Nota Final de Junio Aplicaciones Web: $58\% \cdot (\text{Nota Final Aplicaciones Web}) + 42\% \cdot (\text{Nota Final de Horas de Libre Configuración})$

Se considera que el módulo profesional de Aplicaciones Web estará superado cuando, el alumno/a tenga superados/as todos los resultados de aprendizaje, tanto del módulo de Aplicaciones Web como del módulo de Horas de Libre Configuración (para que un resultado de aprendizaje esté superado, la nota final del resultado de aprendizaje tiene que ser mayor o igual a 5).

10.6. Plan de recuperación para el alumnado con materias pendientes

No existen alumnos/as con esta materia pendiente de cursos anteriores, razón por la cual no se establece ningún plan de recuperación.

10.7. Evaluación de la práctica docente

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

10.8. Pruebas iniciales y propuestas de mejora

Resultados de la prueba inicial

Las pruebas iniciales muestran que:

- El alumnado tiene desconocimiento sobre el módulo, ya que se encuentran por primera vez con cuestiones sobre aplicaciones web.

Propuestas de mejora para el curso

La materia es abordada por primera vez para el alumnado, por lo que no se pueden tener en cuenta las pruebas iniciales de cursos anteriores en cuanto a conceptos pero sí en cuanto a:

- Equipo que tiene en casa para afianzar conceptos, realizar trabajos pendientes o seguimiento desde casa del módulo en caso de falta justificada.
- Tiempo del que dispone en casa para afianzar conceptos, realizar trabajos pendientes o seguimiento desde casa del módulo en caso de falta justificada.
- Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

10.9. Material que debe adquirir el alumnado

Sería conveniente que el alumnado disponga de:

- Ordenador personal en casa para poder realizar las prácticas en casa de manera independiente y así ir adquiriendo mejor las capacidades.
- Conexión a Internet.

11. Actividades Complementarias y Extraescolares

Se especifica en el documento de Programación del Ciclo Formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes” Dual.

12. Bibliografía y Sitios web

Bibliografía

- **Aplicaciones Web**
Autor: María del Pilar Paredes Colmenar y Jesús Millanes Santos
Editorial: Síntesis
ISBN: 978-8491714729
- **Programación de aplicaciones Web**
Autor: Santiago Rodríguez, Fernando Pérez, Jesús Carretero,....
ISBN: 84-97321812
- **Aplicaciones Web**
Autor: Elvira Mifsud Talón, José Alfredo y Raül V.
Editorial: McGraw-Hill

ISBN: 978-8448183929

☐ **Aplicaciones Web**

Autor: Alicia Ramos y María Jesús Ramos

Editorial: Paraninfo

ISBN: 978-8428398756

☐ **Aplicaciones Web**

Autor: Javier Zofio Jiménez

Editorial: MacMillan Profesional

ISBN: 978-8415656654

Sitios Web

- ☐ Introducción a la Web
- ☐ Estructura de una página Web
- ☐ Curso aula Clic
- ☐ Introducción a HTML
- ☐ Introducción a HTML
- ☐ Usabilidad
- ☐ Estructura
- ☐ Estructura
- ☐ Estructura
- ☐ Como crear un sitio web
- ☐ Entidad HTML
- ☐ Curso aulaclíc
- ☐ Guía HTML
- ☐ Colores RGB
- ☐ Alineación de imágenes
- ☐ Validador de HTML